Yopal, enero diecisiete (17) de 2023

Señor
JAVIER MAURICIO GOMEZ
profejavier11@hotmail.com
CALLE 40 # 23 – 37
Teléfono: 3112578481
Yopal- Casanare

ASUNTO: Solicitud presentación informe de actividades de Contrato de Prestación de Servicios De Apoyo a la Gestión No. 0241-2022

Señor Javier,

El Instituto suscribió contrato de Contrato de Prestación de Servicios De Apoyo a la Gestión No. 0241-2022, con usted el uno (1) de noviembre de 2022, cuyo objeto es **"PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANERA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE COMO ENTRENADORES NIVEL II PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO: APOYO, FOMENTO, FORTALECIMIENTO Y DOTACIÓN AL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA PARA EL DESARROLLO SALUDABLE, CON CALIDAD, EFICIENCIA Y EQUIDAD SOSTENIBLE EN CASANARE" BPIN 2022005850020"** con una duración de ocho (8) meses, contados a partir del acta de inicio hecho que acaeció el día diez (10) de noviembre de 2022.

Que al día de hoy se han transcurrido dos meses y siete días de ejecución, en ese sentido no se han presentado los informes de actividades 1 y 2 del contrato. Para el efecto se pone en conocimiento señor Sergio que dentro de las actividades del contrato y obligaciones del contratista por usted suscrito con el Instituto se encuentra las siguientes:

la ejecución del estudio producto del proyecto. 21. Presentar mensualmente el informe de ejecución de actividades dentro de los tres (03) días hábiles siguientes al vencimiento del periodo a certificar,

EP: No. 2022-00190
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0196
100.10.01

en el formato establecido por el Instituto, certificación de cumplimento firmada por el representante de la liga deportiva, original de los soportes del pago de salud, pensión y riesgos laborales, todo por duplicado y en medio magnético. 22. Presentar antes del primer pago, certificado a su nombre del

de terminación.. TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA 1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato. 2. Desarrollar las actividades establecidas en la cláusula segunda del presente contrato. 3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. 4. Avisar oportunamente al INDERCAS las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio financiero del contrato. 5. Atender las observaciones de quien ejerce la supervisión del contrato. 6. Presentar los informes específicos o extraordinario cuando le sean solicitados por el interventor o supervisor 7. Presentar informes de actividades mensuales, detallando la actividad realizada en el periodo de ejecución, y anexando soporte del mismo, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al vencimiento de cada periodo, así como acreditar el cumplimiento de las obligaciones al sistema de seguridad Social en Salud y aportes parafiscales, del correspondiente mes, según las normas vigentes en la materia. 8. En caso de que el instituto le facilite algún elemento para el desarrollo del

Así las cosas, por medio del presente como supervisor del contrato me permito solicitar se realicen los trámites relacionados con la presentación de informes de ejecución de los dos meses que han pasado, lo anterior en atención a que es de vital importancia para el Instituto reportar los avances físicos y financieros de los contratos producto del proyecto "**APOYO, FOMENTO, FORTALECIMIENTO Y DOTACIÓN AL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA PARA EL DESARROLLO SALUDABLE, CON CALIDAD, EFICIENCIA Y EQUIDAD SOSTENIBLE EN CASANARE BPIN 2022005850020".** Es una obligación de la entidad rendir información mensual de la ejecución de los proyectos en la plataforma Gesproy para el Monitoreo Seguimiento Evaluación Control Según el Decreto 0414 de 2013, es de aclarar que al no presentarse esta información a tiempo se generan alertas y bajo rendimiento en la medición de la ejecución del Proyecto lo que afecta a la entidad como ejecutora de recursos de regalías.

Por lo anterior se solicita al contratista presente los informes de ejecución de actividades conforme a los plazos establecidos en el negocio jurídico suscrito con la entidad con el fin de reportar la información necesaria al GESPROY, SIRECI, SIA plataformas creadas con el fin de que los entes de control supervisen en tiempo real la ejecución de los contratos y proyectos.

Sin otro particular,

Aprobó: **LINA PAOLA AMAYA BAHAMÓN**
Supervisor
Profesional Universitario INDERCAS

Revisó: **LUISA CAROLINA PÉREZ ROJAS**
Apoyo a la supervisión Técnica
CTO 0165-2022

Elaboró: **DIANA SHAMARA HERNANDEZ GRANADOS**
Profesional de Apoyo componente Jurídico
CTO 0154-2022